



## Tabla resumen Prestación por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

Incapacidad Temporal por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional (Rég. General)				
Días de baja	1 día	Del 2 al 365	Del 366 al 545	Del 546 al 730
Cuantía y Base Reguladora	Computa como día trabajado	75% base reguladora de CP¹ del mes anterior a la baja médica o tres meses si es un contrato a tiempo parcial o fijo discontinuo		
Cómo se paga	Salario	Pago delegado <sup>2</sup>	Pago directo <sup>3</sup>	
Quién paga	Empresa	umivale		
Requisitos		Afiliación y alta		
Documentación a presentar en umivale		<ul> <li>Solicitud pago directo</li> <li>Fotocopia DNI/NIF</li> <li>Fotocopia de la libreta de ahorros o certificado bancario de titularidad</li> <li>Comunicación datos al pagador (mod. 145)</li> <li>Consultar nota informativa</li> </ul>		

<sup>1</sup> Base de Contingencia Profesional (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional)

<sup>2</sup> La empresa abona al trabajador directamente la cuantía correspondiente que luego descuenta de los seguros sociales cuando realiza el pago a la cuota patronal

<sup>3</sup> Cuantía que abona directamente umivale, cuando el trabajador estando de baja médica (en accidente laboral siempre y por contingencia común si la empresa lo tiene contratado con la mutua), cursa baja laboral en la empresa u otros supuestos